



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 120 -2017-MPSM

Tarapoto, 15 de Febrero del 2017.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto.

VISTO:

El Memorándum N° 065-2017-A-MPSM, de fecha 15/02/2017, en el cual ENCARGA funciones de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de San Martín, a la servidora Econ. Kelly Celestina MARIN VASQUEZ DE LAZO, a partir del 16/02/2017.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 82ª del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público, estipula que el cargo es temporal, excepcional y fundamentado y solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superior al del servidor;

Que, con Memorándum N° 065-2017-A-MPSM, de fecha 15/02/2017, ENCARGA funciones de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de San Martín, a la servidora Econ. Kelly Celestina MARIN VASQUEZ DE LAZO, a partir del 16/02/2017;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir del 16/02/2017 a la servidora Econ. Kelly Celestina MARIN VASQUEZ DE LAZO las funciones de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de San Martín.

ARTICULO SEGUNDO.- Comunicar a la Gerencia de Administración y Finanzas vía Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
Walter Grunzel Jiménez
ALCALDE

WGL/A-MPSM
GOCDJORH
c.c.
GM
GPP
GAF
Legajo.
Interesado
Archivo.-